REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES Nº 1/2015 PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS PARA TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de diciembre del año Dos Mil Quince, siendo las 16:00 hs., estando presentes la Directora de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Celeste Caselli,** el Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Angel Vera** y el oferente presente en el acto, se procede a la apertura de los sobres presentados en la **LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES Nº 1/2015 PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS PARA TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016,** cuyas ofertas se describen a continuación:

EMPRESA	MONTO EN GS.
NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A	1.236.168.000.-

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Locación de Bienes Inmuebles N° 1/2015, se cierra el acto siendo las 16:15 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente la Directora de la U.O.C. de la Justicia Electoral, el Coordinador de dicha Unidad y el oferente presente en este Acto.

Lic. Angel Daniel Vera
Coordinador de la U.O.C.
Justicia Electoral

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Orlando A. Chaparro
NAISAL SA.-